MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 019

TEMUCO, 17 FEB. 2014

VISTOS:

1.- EL Decreto Nº 1.790 de fecha 04 de mayo de 2012 que garantiza, mediante **Boleta de Garantía Nº 0209677 del Banco de Crédito e Inversiones** por 9.965,94 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado, para **"Garantizar urbanización de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, pavimentación, electrificación y alumbrado de calles interiores Nº 1,2, 3, 4 y 5 y Pje. 1 Loteo Barrio Los Conquistadores IV, Avda. Los Estudiantes Nº 02680, Rol 4207-14, Temuco"**, con vencimiento ai 30 de junio de 2012.

2.- La Carta de fecha 25 de febrero de 2013, de los Sres. Héctor Schiele D., Arquitecto y Claudio Camus R., en representación de Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado S.A., donde solicita la devolución de la **Boleta de Garantía Nº 0209677 del Banco de Crédito e Inversiones por un monto de 9.965,94 U.F.,** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de garantizar **"Garantizar urbanización de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, pavimentación, electrificación y alumbrado de calles interiores Nº 1,2, 3, 4 y 5 y Pje. 1 Loteo Barrio Los Conquistadores IV, Avda. Los Estudiantes Nº 02680, Rol 4207-14, Temuco"**, con vencimiento al 30 de junio de 2012, que garantizan las obras señaladas en el Visto Nº1 del presente Decreto

3.- El Certificado de Recepción de Urbanización Nº 27/2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, que recibe 87 Lotes de viviendas del Loteo Barrio Los Conquistadores IV aprobado por Resolución Nº03/07/09/262 de fecha 27-01-11/06-06-12/25-06-12/08-11-12 de propiedad de Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado S.A Rol de Avalúo Nº 4207-14, que se adjunta.

4.- El Certificado de Recepción Definitiva Nº 280/2012, de fecha 21 de noviembre de 2012, que certifica que la construcción, propiedad de Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado S.A., RUT: 96.571.040-K ubicada en Av. Los Estudiantes Nº 02680 Rol de Avalúo4207-14 de esta comuna, han sido recepcionados 8.392,27 m2 con fecha 21 de noviembre de 2012, teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con Permiso de Construcción Nº119 de fecha 27 de enero de 2011 destinados a viviendas, que se adjunta.

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde" la documentación municipal para permitir una mayor agilidad en los procesos administrativos y financieros del municipio.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase **Boleta de Garantía Nº 0209677** del Banco de Crédito e Inversiones por un valor de 9.965,94 U.F tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de **"Garantizar urbanización de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, pavimentación, electrificación y alumbrado de calles interiores Nº 1,2, 3, 4 y 5 y Pje. 1 Loteo Barrio Los Conquistadores IV, Avda. Los Estudiantes Nº 02680, Rol 4207-14, Temuco"**, por Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado S,A, RUT: 96.571.040-K por haberse ejecutado y recepcionado dichas obras según documento señalado en Visto Nº 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

MER/CBL/RMS/cbm.
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 16/10
- Carpeta 993/10
- Sr. Héctor Schiele D., Desarrollos Inmobiliarios JCE Colorado S.A.
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

699932